

## AUDIENCIA ESPECIAL

### **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública.**

San José, a las nueve horas con veintiséis minutos del once de febrero de dos mil veinticinco. **RECURSO DE OBJECCIÓN** interpuesto por la empresa **ECOPLAN, S.R.L.** en contra del pliego de condiciones del **CONCURSO PÚBLICO 2025FP-000001** promovido por el **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)** para la contratación de “Servicios profesionales para la elaboración del Plan Regulador Urbano para las Municipalidades seleccionadas – Grupo A”, con cargo al Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 y 95 de la Ley General de Contratación Pública y 5 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se le confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la **ADMINISTRACIÓN**, por el plazo improrrogable de **UN DÍA HÁBIL** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que indique lo siguiente:

- a) Indique si el mencionado concurso público fue promovido al amparo de la Ley General de Contratación Pública.
- b) Indique si el procedimiento promovido (concurso público) tiene sustento en alguna normativa de un sujeto de derecho público internacional. De ser así, deberá indicar cuál normativa es la que aplica, el origen de los fondos (préstamo, públicos o no) que se utilizarán en esta contratación, es decir, referirse en general al sustento normativo correspondiente y cuál es el régimen recursivo aplicable a este concurso.
- c) Indicar cuál es la disponibilidad presupuestaria para este concurso o cuánto estima la Administración que erogará para contratar estos servicios (monto estimado de la contratación).
- d) Indicar la fecha y medio por el cuál se publicó el pliego de condiciones de este concurso público, fecha límite para recepción de ofertas y fecha de apertura de las mismas.
- e) Se le solicita a la Administración remitir copia del pliego de condiciones del presente concurso y que contenga todas las modificaciones que se le hayan realizado.

Para efectos del plazo y la remisión de la información deberá tomarse en consideración los artículos 18, 86 de la Ley General de Contratación Pública, 31, 33, 36, 37, 242 y 243 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, y 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales.

El expediente digital de esta gestión es el número **CGR-ROC-2025001666**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta".

Por último, se le solicita a las partes, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. En caso de que la información supere los 20MB, deberá utilizar el procedimiento para la carga de documentos en repositorio electrónico de esta Contraloría General en coordinación con la Unidad de Servicios de Información.

II. Se copia la presente audiencia a las demás partes (objetante) únicamente para efectos informativos, sin que sea necesario que contesten la audiencia especial conferida, siendo que ésta se otorga exclusivamente a la apelante exclusivamente. **NOTIFÍQUESE.**

**CGR** | Firmado  
digitalmente  
Valide las firmas digitales

David Venegas Rojas  
**Fiscalizador**  
**Contraloría General de la República**

DVR/rmr.  
NI: 2645,  
NN: 02185 (DCP-0038-2025)  
G: 2025001161-1  
Expediente: CGR-ROC-2025001666